CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Salto del Guairá, 09 de Julio de 2.020.

Señor/es
PARASOFT S.R.L
dpto.comercial@parasoft.com
021-601116
Asuncion
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 83/2020, de fecha 09/07/2020, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial que en su parte dispositiva dice: art. 1º. ADJUDICAR, el llamado a **Concurso de Ofertas Nº 01/2020. ID 379.815. ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIOVISUAL PARA LA SALA TELEMATICA**, a la firma, **LOGICALIS PARAGUAY S.A**, con RUC Nº **80022674-7, en el Ítem Nº 01, por el valor total de Gs. 111.525.000 (Guaraníes Ciento once millones quinientos veinte y cinco mil. ART. 2º**. ADJUDICAR, el llamado a **Concurso de Ofertas Nº 01/2020. ID 379.815. ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIOVISUAL PARA LA SALA TELEMATICA**, a la firma, **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**, con RUC Nº 787858-3**, en los Ítems Nº 02, 03 y 04, por el valor total de Gs. 20.600.000 (Guaraníes Veinte millones seiscientos mil. ART 3º**. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar, firmado: Dr. Gustavo H. Britez. Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos Domínguez Rolon, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez. Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana. Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en la Sección Documentación requerida para la firma del contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "Activo".

Sin otro particular, saludolo atentamente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Celsa Garcia a través de parasoftpy.onmicrosoft.com
para mí
Acusamos Recibo Muchas gracias
***

vie, 10 jul. 13:22 (hace 4 días)

Celsa Garcia
Ejecutiva Comercial Gobierno
+595 21 601 116 RA
+595 994 354 444
cgarcia@parasoft.com.py
www.parasoft.com.py
Avda. España 2403 c/ Venezuela
Asunción - Paraguay

ParaSoft

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Salto del Guairá, 09 de Julio de 2.020.

Señor/es
LOGICALIS PARAGUAY S.A
ventaspy@la.logicalis.com
021-695636
Asunción
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 83/2020, de fecha 09/07/2020, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial que en su parte dispositiva dice: art. 1º. ADJUDICAR, el llamado a **Concurso de Ofertas Nº 01/2020. ID 379.815. ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIOVISUAL PARA LA SALA TELEMATICA**, a la firma, **LOGICALIS PARAGUAY S.A**, con RUC Nº **80022674-7, en el Ítem Nº 01, por el valor total de Gs. 111.525.000 (Guaraníes Ciento once millones quinientos veinte y cinco mil. ART. 2º**. ADJUDICAR, el llamado a **Concurso de Ofertas Nº 01/2020. ID 379.815. ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIOVISUAL PARA LA SALA TELEMATICA**, a la firma, **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**, con RUC Nº 787858-3, **en los Ítems Nº 02, 03 y 04, por el valor total de Gs. 20.600.000 (Guaraníes Veinte millones seiscientos mil. ART 3º**. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar, firmado: Dr. Gustavo H. Britez. Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos Domínguez Rolon, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez. Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana. Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en la Sección Documentación requerida para la firma del contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "Activo".

Sin otro particular, saludolo atentamente

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Poder Judicial de Canindeyú

NOTIFICACION DEL LLAMADO LCO Nº 01/2020. 379.815. ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA SALA TELEMATICA Recibidos x

Jorge Daniel Bartomeut

MARECOS, Leticia <Leticia.MARECOS@la.logicalis.com>
para ventaspy@logicalis.com, mi! ~

Buenas tardes

Acusamos recibo

Muchas gracias

Saludos cordiales

Leticia Marecos
Logicalis Paraguay S.A

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Salto del Guairá, 09 de Julio de 2.020.

Señor/es
FRANCI EMPRENDIMIENTOS
franci_rotela@hotmail.com
0521-203686
Coronel Oviedo
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 83/2020, de fecha 09/07/2020, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial que en su parte dispositiva dice: art. 1º. ADJUDICAR, el llamado a **Concurso de Ofertas Nº 01/2020. ID 379.815. ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIOVISUAL PARA LA SALA TELEMATICA**, a la firma, **LOGICALIS PARAGUAY S.A**, con RUC Nº **80022674-7, en el Ítem Nº 01, por el valor total de Gs. 111.525.000 (Guaraníes Ciento once millones quinientos veinte y cinco mil. ART. 2º**. ADJUDICAR, el llamado a **Concurso de Ofertas Nº 01/2020. ID 379.815. ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIOVISUAL PARA LA SALA TELEMATICA**, a la firma, **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**, con RUC Nº 787858-3**, en los Ítems Nº 02, 03 y 04, por el valor total de Gs. 20.600.000 (Guaraníes Veinte millones seiscientos mil. ART 3º**. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar, firmado: Dr. Gustavo H. Britez. Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos Domínguez Rolon, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez. Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana. Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en la Sección Documentación requerida para la firma del contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "Activo".

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

NOTIFICACION DEL LLAMADO LCO Nº 01/2020. 379.815. ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA SALA TELEMATICA Recibidos x

Jorge Daniel Bartomeut

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> para mí

inglés > español Traducir mensaje

Desactiv.

No se encontró la dirección

Tu mensaje no se entregó a **francis_rotela@hotmail.com** porque la dirección no se encuentra o no puede recibir correos electrónicos.

Observación: Se ha enviado el correo según la dirección de correo electrónico declarado en la Carta Oferta..